

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México, a 24 de junio de 2020

CIRCULAR 018 / 2020

**CC. SUPERVISORES, DIRECTORES, Y
SUBDIRECTORES DE LOS PLANTELES
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E**

En alcance a la Circular Núm. 001 de fecha 14 de enero de 2020, en la cual se dio a conocer, entre otras, las tarifas por expedición de Certificados, establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del 26 de diciembre de 2019, visible en la liga: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2019/dic261.pdf> (en su página 204), vigentes para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020; se les instruye realizar el cobro en apego a la normatividad aplicable de manera irrestricta, respecto a los servicios que presta la Secretaría de Educación. El incumplimiento puede ser motivo de sanción, conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Agradeciendo por anticipado su colaboración, hago propicia la ocasión para enviarles un afectuoso saludo.



DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Dr. Israel Jerónimo López, Subsecretario de Educación Media Superior.
Mtro. José Noé Ortega Camacho, Subdirector de Bachillerato General.
Lic. Héctor Efraín Villicaña Moctezuma, Subdirector de Bachillerato Tecnológico.
Mtro. José Luis Sánchez Mercado, Subdirector de Telebachillerato Comunitario.
Expediente/Minutario